CONTRATO PARA "CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA" ID 414.095.----------

CONTRATO MT Nº 02/2022

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Agosto del año 2022, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. ISAAC AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.366.837**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el señor **JUAN ESTANISLAO BENITEZ**, con **C.I. N° 1.094.534, RUC 1094534-2**, Propietario de la firma unipersonal denominado **JB. CONSTRUCCIONES**, con domicilio en **Coronel Bogado – Itapúa - Paraguay**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA **"CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **"CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1094534-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **414.095**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 para **"CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA"**, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación se realizó según Resolución Municipal **Nº 129/2022** de fecha *15 de Julio* del 2022.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA" ID: 414.095

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	38	10.908	414.504
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27	10.897	294.219
1.3		Vallado de obra	Metros cuadrados	90	46.488	4.183.920
1.4		Obrado	Unidad	1	2.252.068	2.252.068
1.5		Cartel de Obra	Unidad	1	1.179.683	1.179.683
1.6		Placa de inauguración	Unidad	1	1.344.014	1.344.014
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1		-
2.1		Cimiento de PBC (incluye excavación)	Metros cúbicos	7,35	562.137	4.131.707
3	72131601-003	Colocación de Hormigón Armado	Unidad Medida Global	1		-

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 4084334-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Celine Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Ignacio Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

3.1		Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2 - (ver detalles)	Metros cúbicos	2,9	2.250.572	6.526.659
3.2		Pilares de H° A° fck 180 kg/cm2 - (ver detalles) - incluye zapatas	Metros cúbicos	1	2.812.197	2.812.197
4	72131601-009	Movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1		-
4.1		Desmonte y demolición de suelo existente	Metros cúbicos	1	79.261	79.261
4.2		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13	112.356	1.460.628
5	72131601-006	Aislación	Unidad Medida Global	1		-
5.1		Aislación asfáltica horizontal de 0,15	Metro lineal	35	26.276	919.660
6	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-
6.1		MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30 CM	Metros cuadrados	29	193.081	5.599.349
6.2		MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 para revocar, ladrillo común	Metros cuadrados	40	99.846	3.993.840
6.3		MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 visto una cara de ladrillos común prensado	Metros cuadrados	40	123.592	4.943.680
6.4		MAMPOSTERIA DE ELEVACION: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	72	24.137	1.737.864
7	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		-
7.1		Techo de chapa trapezoidal prepintada n° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 10 mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre n° 16	Metros cuadrados	33	259.879	8.576.007
7.2		Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv n° 24, desarrollo 33 cm	Metros cuadrados	14	90.844	1.271.816
7.3		Cenefa metálica hecho con chapa galv n° 26 (frontal y posterior)	Metro lineal	15	81.225	1.218.375
7.4		Cielorraso de PVC blanco de 3 mm, (según planos)	Metros cuadrados	29,5	98.655	2.910.323
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		-
8.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	120	47.932	5.751.840
8.2		De molduras lineal de balancines	Metros cuadrados	35	33.991	1.189.685
8.3		Alfeizar de Ventanas de revoque 1:3 (Cemento y arena)	Metros cuadrados	6	33.552	201.312
9	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		-
9.1		Contrapiso de H° de cascotes 10 cm	Metros	27	49.527	

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 4034034-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA

Caceres
Adeline Edith Caceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

			cuadrados			1.337.229
9.2		CARPETA ALISADA DE CEMENTO: Carpeta hidrófuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	21	40.177	843.717
9.3		Piso cerámico PIE-5, antideslizante	Metros cuadrados	21	105.033	2.205.693
10	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1		-
10.1		Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60	Unidad	3	131.680	395.040
10.2		Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	846.511	3.386.044
11	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad Medida Global	1		-
11.1		Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa N°18 - de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	1.270.163	2.540.326
11.2		Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa n°18 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	1.311.830	1.311.830
11.3		Ventana ventiluz de 1,00x0,50	Unidad	6	407.277	2.443.662
11.4		Ventana ventiluz de 0,6x0,50	Unidad	1	358.944	358.944
12	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad Medida Global	1		-
12.1		Revestimiento de azulejos -color a definir - h= 1.65mts	Metros cuadrados	66	102.675	6.776.550
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		-
13.1		De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	40	31.162	1.246.480
13.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	34.817	278.536
13.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	36.714	440.568
13.4		De paredes vistas con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal o similar)	Metros cuadrados	40	30.532	1.221.280
13.5		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética	Metros cuadrados	33	22.214	733.062
13.6		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	45	31.625	1.423.125
14	72102602-004	Vidrios y Cristales	Unidad Medida Global	1		-
14.1		Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3,5	219.230	767.305
14.2		Espejos de 3 mm (0,6x0,4 sin marco)	Metros cuadrados	1,7	349.656	594.415

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1084534-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA

Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

15	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		-
15.1		Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	974.494	974.494
15.2		Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	136.454	409.362
15.3		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 4 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	379.372	379.372
15.4		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	3	157.823	473.469
15.5		Interruptor unipolar	Unidad	3	343.160	1.029.480
15.6		Instalación de fotocélula	Unidad	1	177.128	177.128
15.7		Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	10	117.539	1.175.390
15.8		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 2x6mm2 - desde tablero seccional TS-1 (ver detalles)	Metro lineal	20	75.440	1.508.800
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		-
16.1		Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	25	42.670	1.066.750
16.2		Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	50	36.517	1.825.850
16.3		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	6	177.670	1.066.020
16.4		Provisión e instalación de caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	29	60.257	1.747.453
16.5		Provisión e instalación de caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	16	36.627	586.032
16.6		Provisión e instalación de caño de PVC de 40 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	10	30.437	304.370
16.7		Provisión e instalación de Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	3	120.733	362.199
16.8		Provisión e instalación de Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	4	555.348	2.221.392

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 1091534-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Lic. Jaquelyne Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

16.9		Provisión e instalación de Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	672.767	672.767
16.10		Provisión e instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	6	548.680	3.292.080
16.11		Provisión e instalación de mingitorio color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	3	491.700	1.475.100
16.12		Provisión e instalación de lavatorio mediano para discapacitados sin pedestal color blanco (incluye flexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	774.493	774.493
16.13		Griferia de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	155.398	1.087.786
16.14		Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	59.401	178.203
16.15		Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	5	61.025	305.125
16.16		Barra de acero fijo inox, log 1,20 para baño inclusivo	Unidad	1	418.973	418.973
16.17		Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	439.847	439.847
16.18		Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	536.514	536.514
16.19		Cámara séptica 1.5X3X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	2.190.581	2.190.581
16.20		Pozo absorbente 2,50x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	4.422.556	4.422.556
17	72131601-009	Obras complementarias	Unidad Medida Global	1		-
17.1		Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 12cm	Metros cuadrados	10	90.350	903.500
18	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		-
18.1		Retiro de Vallado	Metros cuadrados	90	5.682	511.380
18.2		Limpieza de final de la obra	Metros cuadrados	27	10.634	287.118
					Precio Total	124.100.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 124.100.000 (GUARANIES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------

JB Construcciones
de: Juan Bautiz Ascona
RUC: 1054534-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA

Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

7.2 El periodo de Construcción es de (90) Noventa días a contar desde la orden de inicio de obras.----------

7.3 El lugar de la obra es: La obra será ejecutada en el predio de la ESCUELA BÁSICA Nº 1440 SANTA MARIA. **(DISTRITO DE TRINIDAD - ITAPÚA).**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: ***ARQ. Sergio Oriol Servián Mujica – Fiscal de Obras***.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: Guaraníes.----------

Condiciones de pago: No habrá anticipo financiero.----------

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 05 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Las certificaciones serán entregadas cada treinta días, el formato será otorgado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Trinidad, las certificaciones de obras al momento de la entrega deberán estar acompañadas de una nota dirigida al intendente, la factura correspondiente (según detalles de las condiciones contractuales punto 8).

JB Construcciones
de: Juan Bautaz Ascona
RUC: 103[illegible]534-2

Lic. Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

Isaías Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.----------

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.----------

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.

La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (150) ciento cincuenta días corridos computados desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato correspondiente.----------

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **los diez días siguientes a la firma del contrato** y hasta la recepción definitiva:

11.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato)**.----------

11.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato).**----------

11.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato).**----------

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras consistirán en: **"CONSTRUCCION BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1440 – SANTA MARIA".**----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 105-534-2

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA

Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. --------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD DE STA. TRINIDAD SECRETARIA GENERAL TRINIDAD - ITAPUA

Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE STA. TRINIDAD INTENDENCIA TRINIDAD - ITAPUA

Dr. Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Juan Estanislao Benítez Bogado
Contratista